



**"VALVULAS PARA MOTONIVELADORA
772G P.P.U. LKCW-54".**

**APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE
TRATO DIRECTO Y REGULARIZA
EMISION DE ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO N°31501

QUILLÓN, 17 JUN 2022

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°8, de fecha 07.02.2022;
2. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/162, de fecha 23.02.2022;
3. Orden de Compra N°4352-54-SE22, de fecha 10.03.2022;
4. Factura Electrónica N°3599434, de fecha 09.12.2021;
5. Certificado N° 12/2022, de fecha 22.02.2022;
6. Correo electrónico de proveedor Salinas y Fabres S.A. de fecha 06.12.2022
7. Cotización N°22438548 de fecha 06.12.2021 de proveedor Salinas y Fabres S.A.;
8. Decreto alcaldicio N° 1117 de fecha 07.03.2022 que autoriza trato directo y emisión de orden de compra;
9. Correo electrónico de fecha 09.06.2022, recibido de la unidad de pago proveedores;
10. Certificado de fecha 22.01.2019, emitido por la Empresa General Motors Chile por acuerdo suscrito con la Empresa Salinas y Fabres S.A.
11. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2022;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
15. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
16. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
17. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
19. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
21. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
22. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;



CONSIDERANDO:

- Que el proveedor emitió factura N°3599434 de fecha 09.12.2021 antes de emisión de Orden de Compra.
- Que Orden de Compra N°4352-54-SE22 de fecha 10.03.2022 fue emitida posterior a la fecha de emisión de factura de proveedor.
- Que la empresa Salinas y Fabres S.A es el proveedor que realiza las mantenciones a la maquinaria de marca John Deere del municipio.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la contratación mediante **Trato Directo** entre la Municipalidad de Quillón y la empresa **SALINAS Y FABRES S.A., RUT N° 91.502.000-3**, por la suma de **\$4.328.242** (cuatro millones trescientos veintiocho mil doscientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido, para la adquisición de válvulas para motoniveladora 772G P.P.U. LKCW-54.
2. **REGULARÍCESE**, adquisición mediante Orden de Compra N°4352-54-SE22, de fecha 10.03.2022, gestionada posterior a la emisión de factura N°3599434 de fecha 09.12.2021, a través el portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente Decreto al presupuesto municipal vigente del año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

LHP/vvi
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo.